

Consultas Realizadas

Licitación 337264 - LPN 15 SBE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MONITOREO PARA LOS CENTROS PENITENCIARIOS - AD REFERENDUM - PLURIANUAL

Consulta 1 - SECCION II

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2017
Solicitamos a la Convocante establecer una fecha de visita técnica, en los lugares que serán destinados a realizar los trabajos, dicha visita servirá para presentar una oferta razonable de acuerdo a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2017
Ver adenda N° 2		

Consulta 2 - SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2017
El pliego requiere la provisión de 8 cámaras fijas (domos y Bullets) y 8 camaras PTZ para cada una de las penitenciarías		
Se establecen las especificaciones mínimas donde en ninguna de las mismas se requieren certificaciones de calidad para los equipos ofertados.		
Solicitamos sean indicados que certificaciones de calidad y/o seguridad deben cumplir los componentes del sistema requerido		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2017
No se requiere ningún tipo de certificación puesto que no es adquisición de equipos sino la prestación del servicio. Es responsabilidad del oferente proveer los equipos que cumplan con los servicios solicitados.		

Consulta 3 - SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2017
El pliego requiere la provisión de 8 cámaras fijas (domos y Bullets) y 8 camaras PTZ para cada una de las penitenciarías, es decir 16 cámaras IP en cada sitio		
Solicitamos se indique las especificaciones mínimas de los switches necesarios para cada sitio.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2017
Las características mínimas de los equipos y dispositivos a ser instalados están mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones SECCION III - REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS 1. Especificaciones Técnicas. Es responsabilidad del oferente proveer los equipos que cumplan con los servicios solicitados.		

Consulta 4 - SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2017
El pliego requiere la provisión de 8 cámaras fijas (domos y Bullets) y 8 camaras PTZ para cada una de las penitenciarías, es decir 16 cámaras IP en cada sitio Si bien se establece que en la central de monitoreo, se deben almacenar las imágenes por 6 meses, no se indica si debe o no permitir el almacenamiento en sitio Solicitamos se indique si cada sitio deberá poseer un sistema de grabación para las cámaras y el tiempo de almacenamiento que deben almacenar las imágenes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2017
La empresa deberá encargarse de la forma de almacenamiento de tal forma a brindar los servicios requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 5 - SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2017
El pliego requiere la provisión de 8 cámaras fijas (domos y Bullets) y 8 camaras PTZ para cada una de las penitenciarías Se establecen requerimientos como Sensibilidad, resolución, etc y no resulta claro si todas las cámaras, deben o no incluir LEDs infrarrojos Resulta imprescindible que las cámaras posean leds infrarrojos de modo a permitir visualización nítida en ambientes de poca iluminación Solicitamos sea necesario que cada cámara fija debe incluir Leds para una distancia de 30 mts o superior, así como leds infrarrojos para las cámaras PTZ para una distancia de 150 o superior para permitir visualización		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2017
Las características mínimas de los equipos y dispositivos a ser instalados están mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones SECCION III - REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS 1. Especificaciones Técnicas. Es responsabilidad del oferente proveer los equipos que cumplan con los servicios solicitados.		

Consulta 6 - SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2017
El pliego requiere la provisión de 8 cámaras fijas (domos y Bullets) para cada una de las penitenciarías. Se requiere 0.07 Lux @(F1.2,AGC ON) 0.1 Lux @(F1.4,AGC ON) No resulta claro cuál debe ser la sensibilidad de la cámara que debe ser cumplido. Además no se indica la velocidad del obturador para el valor mínimo de sensibilidad requerida. NO es lo mismo una sensibilidad cuando el obturador opera a 1/3 seg en comparación a la sensibilidad cuando el obturador opera a 1/30 Seg siendo este último el valor correcto al cual debe ser considerada la sensibilidad (30 cps) Esta forma de indicación es únicamente característica de cámaras HIKVISION donde otros fabricantes solo indican el valor mínimo para color y 0 lux para el caso de leds infrarrojos. Solicitamos especificar más claramente para los tres tipos de cámaras, el valor para sensibilidad color a una determinada velocidad de obturador y que sea considerado 0 Lux con leds infrarrojos encendidos que debe poseer las cámaras.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2017
Las características mínimas de los equipos y dispositivos a ser instalados están mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones SECCION III - REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS 1. Especificaciones Técnicas. Es responsabilidad del oferente proveer los equipos que cumplan con los servicios solicitados.		

Consulta 7 - SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2017
El pliego requiere la provisión de 8 cámaras fijas (domos y Bullets) para cada una de las penitenciarías. Las cámaras ya sean internas o externas deben incluir la función de Rango Dinámico Amplio que permite visualización nítida de imágenes en casos de fuerte luz trasera según indica la figura. Solicitamos que para las cámaras fijas sean necesario la inclusión de la función WDR real (NO Digital WDR)		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2017
Las características mínimas de los equipos y dispositivos a ser instalados están mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones SECCION III - REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS 1. Especificaciones Técnicas. Es responsabilidad del oferente proveer los equipos que cumplan con los servicios solicitados.		

Consulta 8 - SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2017
El pliego requiere la provisión de 16 cámaras para cada una de las penitenciarías donde cada cámara debe ser de 2 M pixeles Se establece además que La empresa se compromete a mantener en archivo, imágenes captadas por todas y cada una de las cámaras, por un lapso mínimo de 6 (seis) meses, en caso de ser requeridos estos materiales por la convocante, el Ministerio Público o el Poder Judicial Si bien se indica la resolución de la cámara, NO se indica en que resolución deben ser grabadas las cámaras ya que esta indicación determina el tamaño de almacenamiento que debe ser considerado para los 6 meses requeridos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2017
Queda a criterio del Oferente el tipo de archivo a ser utilizado con tal de tener a disposición y en condiciones de calidad por el término establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 9 - SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2017
El pliego establece que La empresa deberá proveer toda la infraestructura necesaria para la prestación efectiva del servicio bajo la figura de comodato, tales como cámaras, monitores, materiales de instalación, equipos y servicio de interconexión de la red para transmisión de datos incluyendo el mantenimiento, reparación y reposiciones de equipos en caso que sea necesario, sin costo adicional para el Ministerio de Justicia. Esto último resulta muy genérico y no establece apropiadamente los requerimientos mínimos que deben ser cumplidos. Favor confirmar si en cada sitio debe ser instalado equipos UPS y que autonomía debe permitir en caso de cortes de electricidad		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2017
Queda a criterio del Oferente la instalación de los mismos con tal de brindar el servicio requerido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 10 - SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2017
Se requiere un mínimo de 8 cámaras PTZ en cada sitio Favor confirmar si en cada sitio debe haber algún punto de monitoreo o consulta de grabaciones de video, así como también si debe ser provisto controles PTZ tipo joystick para algún guardia		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2017
Queda a criterio del Oferente si en cada sitio deberá haber algún punto de monitoreo o consulta de grabaciones de video y si deberá proveer controles PTZ tipo joystick para algún guardia, con tal de brindar los servicios requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 11 - SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2017
El pliego solicita la instalación de 16 cámaras para cada una de las penitenciarías mencionadas donde se requiere además que todo el cableado entre las cámaras y el centro de interconexión deberán estar protegidos por caños galvanizados resistentes a actos vandálicos Entendiendo que cada penitenciaría posee un predio amplio y atendiendo la complejidad de cada sitio, es necesario la realización de una visita guiada a los tres sitios acompañados del personal técnico de la convocante que pueda indicar en sitio los puntos de instalación de las cámaras para cada penitenciaría. Atendiendo que todas las cámaras deberán estar protegidas por ductos metálicos, este costo resulta muy importante por lo que debe ser realizada dicha visita técnica Solicitamos que para cada sitio sea realizada una visita técnica (fecha y horas determinadas) guiada por personal de la convocante que pueda indicar cada punto de instalación de las cámaras, además de poder evacuar dudas respecto a los detalles de instalación de modo a costear apropiadamente el sistema requerido en cada sitio.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2017
Ver adenda N° 2		

Consulta 12 - SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2017
El pliego establece que La empresa deberá proveer toda la infraestructura necesaria para la prestación efectiva(etc), reparación y reposiciones de equipos en caso que sea necesario, sin costo adicional para el Ministerio de Justicia. Las reparaciones pueden deberse a tres causas principales como Defectos de fabricación, Daños por problemas eléctricos o descargas atmosféricas, Daños por Mala utilización sea o no intencional de los equipos. Atendiendo que para cada caso mencionado, la única garantía ofrecida por los fabricantes es la referente a los defectos de fabricación, donde puede tenerse infinidad de problemas eléctricos (ANDE) o descargas atmosféricas. Aun con la previsión de sistemas de protección contra problemas eléctricos o descargas, se tiene que ningún sistema, puede asegurar que una descarga directa pueda dañar parte o totalmente el sistema instalado. Aun con la provisión de instalaciones anti vandálicas, se tiene además de por ser sitios muy propensos a daños causados intencionalmente, la provisión sin costo adicional resulta hasta incalculable ya que un solo acto vandálico grupal, puede dañar la totalidad de las cámaras. Donde esto último puede darse repetidas veces haciendo imposible calcular el costo final de mantener el sistema activo Solicitamos sean considerados que para casos de garantía Tres años como mínimo la garantía del fabricante sobre las cámaras ofertadas contra defectos de fabricación.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2017
Queda a cargo del oferente la solicitud de la garantía de los equipos que deberán adquirir.		

Consulta 13 - SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2017
Sera necesario que la empresa oferente posea habilitación de la policía nacional para operar en el rubro de seguridad electrónica, así como también el acta de fiscalización vigente acompañada de su constancia?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2017
Deberá presentar la habilitación de la Policía Nacional para operar en seguridad a través de medios electrónicos, según lo exigido por la Ley N° 5424/15, según lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 14 - SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2017
En cuanto a la experiencia solicitada en el PBC, consultamos a la convocante si serán aceptados contratos de provisión e instalación de sistema de video vigilancia, a fin de comprobar que la empresa adjudicada posea experiencia en el servicio de monitoreo y en la instalación de un sistema de video vigilancia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2017
Remitirse a lo establecido en la Adenda N° 2 Experiencia y Calidad		

Consulta 15 - SECCION II

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2017
Solicitamos a la Convocante disminuir el requisito de experiencia solicitada en el pliego de bases y condiciones, ya que el mismo apunta a favorecer a un solo oferente y en detrimento a lo establecido en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03, rogamos la disminución de dicho requisito.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2017
Ver Adenda N° 2		

Consulta 16 - SECCION III

Consulta	Fecha de Consulta	13-11-2017
El pliego requiere que La empresa proveedora del servicio deberá contar con una Central de Monitoreo que controle y visualice todas las penitenciarías mencionadas precedentemente en tiempo real, a través de cámaras por sistema IP Aclaremos que se requiere la visualización de cámaras por sistema IP, donde el sistema IP se refiere particularmente al sistema de transporte de imágenes hasta el centro de monitoreo. Si bien pueden utilizarse cámaras IP, también pueden utilizarse sistemas con cámaras con tecnología HD-CVI, HD TVI, AHD quienes permiten puedan ser visualizadas dichas cámaras por medio de un sistema IP según requiere el presente llamado. De modo a evitar interpretaciones no acordes a lo deseado por la convocante, solicitamos se indique claramente el tipo de tecnología de las cámaras que deberán ser instaladas atendiendo la existencia de varias tecnologías como: Camaras IP, Camaras HD-CVI, Camaras HD-TVI y Camaras AHD las cuales todas estas tecnologías permiten la visualización de imágenes por medio de una red o sistema IP.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2017
Queda a criterio del Oferente el tipo de tecnología a ser instalado, con tal de brindar el servicio requerido en el PBC.		

Consulta 17 - SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	13-11-2017
El pliego indica que el oferente deberá montar y poner en funcionamiento una central de monitoreo en el edificio central del MJ No están definidas cuantas cámaras deben ser visualizadas simultáneamente. No están definidas a que resolución deben ser visualizadas dichas cámaras No están definidas si en el MJ podrá o no acceder a las grabaciones de cámaras almacenadas en la Central de Monitoreo, lo cual incluye debe incluir un VPN entre el MJ y la Central del oferente. NO están definidas las especificaciones técnicas mínimas que debe reunir el centro de monitoreo que se indica debe ser instalado en el edificio del MJ. Favor definir apropiadamente las incógnitas mencionadas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2017
Remítase a lo solicitado en el PBC		

Consulta 18 - SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	13-11-2017
En la visita técnica realizada según se indicó en la adenda N° 2 con el Acompañamiento del Sr Diego Chamorro se verifico la necesidad de proveer todas las cámaras con protección anti vandálica IK10 mínimamente. Solicitamos sea especificado que deben ser provistas todas las cámaras con protección IK10.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2017
Queda a criterio del Oferente proveer las cámaras con protección, con tal de brindar el servicio requerido en el PBC.		

Consulta 19 - SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	13-11-2017
En la visita técnica realizada según se indicó en la adenda N° 2 con el Acompañamiento del Sr Diego Chamorro se verifico la necesidad de proveer racks y equipos UPS para cada sitio, atendiendo que estos equipos, NO son requeridos en el presente llamado. Solicitamos sea necesaria la inclusión de un rack para contener los equipos requeridos así como la inclusión de un equipo UPS definiendo la capacidad mínima que debe soportar la UPS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2017
Queda a criterio del Oferente, con tal de brindar el servicio requerido en el PBC.		

Consulta 20 - SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	13-11-2017
En la visita técnica realizada según se indicó en la adenda N° 2 con el Acompañamiento del Sr Diego Chamorro se verifico que cada penitenciaría posee sus necesidades de ubicación particulares según requerimiento de cada director de las penitenciarías mencionadas. Favor confirmar si deberán ser instaladas las cámaras según las ubicaciones indicadas en cada sitio.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2017
Las Cámaras deberán estar ubicadas de manera estratégica para así poder cumplir con lo solicitado en el PBC		

Consulta 21 - SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	13-11-2017
En la visita técnica realizada según se indicó en la adenda N° 2 con el Acompañamiento del Sr Diego Chamorro se comentó que existen áreas donde será necesario la utilización de caños metálicos según se indica en el presente llamado. Fue indicado además que en las áreas comunes a los internos no serán utilizados caños metálicos, debiendo se utilizad caño PVC negro para el ducteado de las cámaras, debido a que los caños metálicos pueden ser utilizados por los internos como arma contundente. Solicitamos se confirme este requerimiento de modo a no instalar caños metálicos en los sitios comunes a internos de cada penal.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2017
Queda a criterio del Oferente, con tal de brindar el servicio requerido en el PBC.		

Consulta 22 - SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	13-11-2017
En la visita técnica realizada según se indicó en la adenda N° 2 con el Acompañamiento del Sr Diego Chamorro se verifico que cada director de cada penitenciaría requiere la posibilidad de acceder a la visualización de las imágenes o de las grabaciones de su sitio particular de modo a mejorar el control de cada sitio. Se aclara que para que se pueda acceder a las grabaciones en cada sitio, deberá contar con un equipo de grabación local de las imágenes. Esto último NO está contemplado en el presente llamado. Favor confirmar si desde cada penitenciaría se tendrá o no acceso a las grabaciones o a monitoreo de cámaras a ser instaladas en el presente llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2017
Remítase a lo solicitado en el PBC		

Consulta 23 - SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	13-11-2017
Solicitamos se confirme en caso que sea necesario la instalación de grabadores locales a cada penitenciaría, las especificaciones mínimas del sistema de grabación, tiempo de almacenamiento, resolución de almacenamiento local.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2017
Queda a criterio del Oferente, con tal de brindar el servicio requerido en el PBC.		

Consulta 24 - SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	13-11-2017
Solicitamos se confirme en caso que sea necesario que cada penitenciaría pueda acceder al monitoreo de imágenes de cada sitio, las especificaciones de los equipos de monitoreo, y tamaño del monitor a ser provisto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2017
Remítase a lo solicitado en el PBC		

Consulta 25 - SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	13-11-2017
El pliego indica que debe utilizarse 4 Mb de ancho de banda en cada penitenciaría para el monitoreo centralizado. Solicitamos sea necesaria la utilización de cámaras con Compresión H.265+ de modo a permitir una mayor compresión de imágenes y mejor utilización del ancho de banda mencionado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2017
Queda a criterio del Oferente, con tal de brindar el servicio requerido en el PBC.		

Consulta 26 - SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	13-11-2017
El pliego indica que debe ser almacenado las imágenes por un periodo no menor a 6 meses. No se indica la resolución de grabación a la cual debe ser almacenada dichas imágenes. Solicitamos se defina a que resolución deben ser almacenadas las imágenes requeridas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2017
Queda a criterio del Oferente, con tal de brindar el servicio requerido en el PBC.		

Consulta 27 - SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	13-11-2017
El pliego requiere mantenimiento, reparación o reposición de los equipos que sean dañados o no estén en funcionamiento por cualquier motivo, deberá ser realizado en un plazo máximo de 72 (setenta y dos) horas, a partir de la notificación a la empresa prestadora del servicio, este servicio no tendrá costo adicional para el Ministerio de Justicia. El incumplimiento de esta cláusula implicará una multa de 10 salarios mínimos diarios por actividades diversas no especificadas, por cada día de atraso en la reparación o reposición de los equipos. Ninguna garantía puede considerarse cuando un equipo puede estar bajo actos vandálicos por parte de los internos de las penitenciarías y considerando además que dichos actos vandálicos puedan repetirse innumerables veces. Solicitamos que la garantía requerida, NO incluya el reemplazo de equipos por actos vandálicos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2017
Remítase a lo solicitado en el PBC		